



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1551.-

CASTRO, 05 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Contrato de Comodato Precario de fecha 08.08.2014, suscrito con la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Complemento del Contrato Comodato Precario del Estadio Municipal de Castro "Pedro Aguirre Cerda", de fecha 03 de Diciembre de 2018, suscrito con la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, para la administración de la Cancha N°2 del Estadio Municipal de Castro, como sector de estacionamiento vehicular, por el período de 4 años, a contar del 1° de Diciembre de 2018.

El citado documento consta de cuatro cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Secplan.
- Carpeta Comodatos Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-